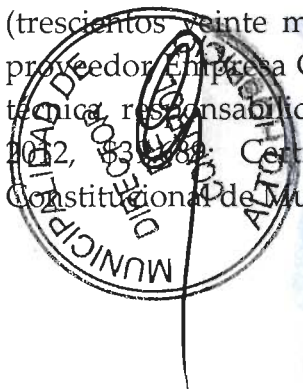


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 533/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra h), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 N° 8, que autorizan la contratación por Trato Directo en casos que la contratación sea igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorandum N° 1799/12 de fecha 23 de Julio de 2012, de la Dirección de Servicios Traspasados, mediante el cual se solicita contratación del Servicio de Recarga de Extintores para los Establecimientos Educativos Municipalizados, por la suma de \$ 320.229 (trescientos veinte mil doscientos veintinueve pesos) IVA incluido; La circunstancia que el proveedor Empresa Chaco Chile Ltda. presenta la mejor opción a contratar por su efectividad técnica, responsabilidad y servicio de calidad brindado el año 2011; U.T.M al mes de Julio de 2012, \$320.229; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Autorízase y Contrátase, en razón del monto, de conformidad al Artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 8 de su Reglamento; el Trato Directo con la empresa **COMERCIAL CHACO CHILE LTDA.**, Rut: 76.079.172-5, con domicilio en Videla N° 988-A, Iquique, Representante Legal Sr. Enrique Yáñez Merino, Rut: 6.562.292-0, por la suma de **\$320.229** (trescientos veinte mil doscientos veintinueve pesos) **IVA incluido**, para el Servicio de Recarga de Extintores para los Establecimientos Educativos Municipalizados. El detalle de la adquisición es el siguiente:

Ítem	Detalle	Establecimiento	Cant.	Valor Unitario	Valor Neto
1	Recarga de Extintor	Colegio Simón Bolívar	5	\$ 11.400	\$ 57.000
2	Recarga de Extintor	Liceo S.S. Juan Pablo II	11	\$ 11.400	\$125.400
3	Recarga de Extintor	Esc. Esp. de Leng. Oasis del Saber	7	\$ 11.400	\$ 79.800
4	Argolla identificación azul	Todos	23	\$ 300	\$ 6.900
				NETO.	\$ 269.100
				IVA.	\$ 51.129
				TOTAL.	\$320.229

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.22.06.001.000, del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

3.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Publico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


**JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Serv. Traspasados
Encargado Portal

